

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 06/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con cinco minutos del día viernes veintiséis de julio de dos mil trece, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz Presidente provisional, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)  
 Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (2ª Convocatoria)  
 Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)  
 Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)  
 Dr. Julio Antonio Cañas Romero (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)  
 Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (1ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)  
 Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Dr. Luís Gilberto Parada Gómez (2ª Convocatoria)  
 Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)  
 M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (2ª Convocatoria)  
 Lic. Jaime Arquímedes Padilla (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)  
 Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)

**SECTOR ESTUDIANTIL****Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)  
 Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)  
 Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Br. Katya María Martínez Díaz (2ª Convocatoria)  
 Br. Susana Janet Guevara Ayala (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Br. Carmen María Castro López (2ª Convocatoria)  
 Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Química y Farmacia**

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)  
 Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla (2ª Convocatoria)

**Facultad de Medicina**

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (2ª Convocatoria)  
 Br. José Daniel Girón (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)  
 Br. Marvin Enemias Ortiz Díaz (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)  
 Br. Víctor Edgardo López Sandoval (1ª Convocatoria)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE****Facultad de Ciencias Agronómicas**

Irrg. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)  
 Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)  
 Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)  
 Profra. Verónica Magdalena Roque Peña (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo

(2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Mario Ernesto Martínez Flores, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. César Arnoldo Santamaría Yanes, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez, Br. José Darío Chávez Gómez, Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín, Dra. Asucena Maribel Menjivar de Hernández y Prof. Douglas Antonio Martínez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal y Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar.

### **Agenda propuesta:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Ponencia sobre el "Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la UES". Solicita MSc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.
- III. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General; c) Fiscalía General.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014.
- VI. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- XI. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- XII. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
- XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos SIADES, en la que solicita se le reciba y valide el

acta correspondiente a la elección del Precandidato a de Vicerrector Administrativo 2011-2015.

- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Avertúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
- XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
- XXI. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XXII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultad de la Universidad de El Salvador.

### **I. Verificación del quórum**

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva Provisional, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 47 asambleístas: 41 propietarios y 6 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez, suplente en calidad de propietario (9:10 a.m.); Br. Francisco Javier Díaz Estrada (9:30 a.m.); Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (9:30 a.m.) y Br. David Antonio Rafael Pleitez (10:48 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (9:20 a.m.).

### **II. Informes**

#### **a) Junta Directiva.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien informó que vía internet el Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo, Rector UES invita a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la UES período octubre 2011-diciembre 2012 que se

llevará a cabo el lunes veintinueve de julio de dos mil trece a las 9:00 a.m. en el Cine Teatro Universitario. Además se ha recibido la siguiente correspondencia: 1) M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios, solicita reprogramar la fecha para presentar charla sobre el Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la UES, dicho cambio obedece a que el veintiséis de julio tiene en agenda su participación en el acto de graduación a realizarse en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, lo que no le permite impartir la charla en la fecha señalada. También informa que en su representación durante esta sesión delega a la Licda. Ruth Jacqueline Fernández Murillo, Defensora Adjunta. 2) Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General solicita permiso para no asistir a la sesión de este día debido a la graduación de nuevos profesionales. La Licda. Rhina Franco Ramos informó que la Comisión de Legislación esta semana estuvo trabajando en la solicitud del Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES relativa a la interpretación auténtica sobre los literales "d" y "e" del Art. 9 del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador; además se está trabajando en el Plan de Trabajo de la Comisión. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González informó que este día se reunió la Comisión de Convenios y se nombró como Secretaria a la Br. Nancy Marisol González Molina y a ella como Coordinadora; se tiene información lista para ser analizada sobre todos los convenios vigentes en la UES; se solicitará el trabajo realizado por la Comisión anterior en aras de darle el seguimiento correspondiente. Posteriormente, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria en el transcurso de la sesión juramentó a las siguientes personas acreditadas por la Fiscalía General de la UES: *Ing. Herbert Orlando Monge Barrios*, en calidad de suplente del sector académico de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral (9:10 a.m. pasó a formar parte del cuerpo de asistentes); *Br. Eduardo Antonio Campos Hernández*, en calidad de suplente de la Facultad de Ciencias Económicas (9:10 a.m. pasó a formar parte del cuerpo de asistentes) y *Licda. Ileana Carolina Molina Avelar*, en calidad de propietaria del sector profesional no docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (10:00 a.m. pasó a incrementar el quórum)

**b) Secretaría General.**

No hubo informe.

**c) Fiscalía General.**

No hubo informe

**III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso se incluya el punto "Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único (modificado) de la Comisión Especial para el análisis y propuesta de la actualización de las Tablas Salariales" no se aprobó debido a que obtuvo en primera votación: 30 votos a favor, 0 en contra y 19 abstenciones y en segunda votación 24 votos a favor, 0 en contra y 17 abstenciones. El Lic. Vásquez explicó que debido a la solicitud de la MSc. Claudia María Melgar de Zambrana, que se hizo del conocimiento en los informes, sometería a votación la agenda con la modificación de excluir el punto II: se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General; c) Fiscalía General.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014.
- V. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.
- VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario.



- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- XI. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Mauricio Ramos Pérez, Presidente del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente por parte de la Asociación de Ingenieros Agrónomos SIADES, en la que solicita se le reciba y valide el acta correspondiente a la elección del Precandidato a de Vicerrector Administrativo 2011-2015.
- XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Aurrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
- XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
- XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de

Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

- XXI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.
- XXII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Ing. David Ricardo Magaña Tobar, en la que solicita la investigación de los proyectos de construcción en las Facultad de la Universidad de El Salvador.

\* \* \* \* \*

**IV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas quien dio lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto que literalmente dice:

“UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
COMISION DE PRESUPUESTO  
DICTAMEN N° 1

15 de julio de 2013

Reunidos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, con quórum de 8 miembros, analizamos las notas recibidas siguientes:

- a. Del subsistema de presupuesto al Señor Rector referente al primer avance de la formulación de presupuesto del ejercicio fiscal 2014, basándose en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°. 072-2011-2013 (V-2.3)
- b. Nota del subsistema de presupuesto al Señor Rector referente al tercer informe del proceso de Formulación presupuestaria del año 2014.

Se hicieron los dictámenes siguientes relacionados a Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los Salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014:

De estos literales la Comisión emitió su dictamen No. 1.

Referente al numeral b), La Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria procedió a analizar los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Financiero Fiscal 2014, basado en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 072-2011-2013 ( V – 2.3 ), tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de Junio/2013, que literalmente dice: **“V – 2.3 --- LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO REMITE PARA ANÁLISIS Y DISCUSION, LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y SISTEMA DE SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2014”.**

En lo referente a 1. Gasto Corriente (Fondo General)

**1.1 Remuneraciones**

d) Se reprogramaran los recursos destinados a financiar el pago de sobresueldos, dietas, gastos de representación y beneficio adicionales. El cálculo de las dietas de los Órganos colegiados, Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades, cuyo valor por dietas será de \$50, sin que puedan devengar por este concepto más de \$200 al mes, aun cuando el número de sesiones fuese más de cuatro.

Esta Comisión propone que el cálculo de las dietas de los Órganos Colegiados, Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades, cuyo valor por

dietas sea de \$25, sin que puedan devengar por este concepto más de \$100 al mes, aun cuando el número de sesiones fuese más de cuatro. Esto con base al Acuerdo N° 36/2009-2011 (VI.1) de fecha 30 de abril de 2010 de la Asamblea General Universitaria que dice: Acuerdo: fijar el monto de veinticinco 00/100 dólares (\$25) para las dietas que devenguen los representantes ante los Organismos Colegiado de la Universidad de El Salvador.

### 1.2 Adquisiciones de Bienes y Servicios

f. Los recursos para el pago de Auditoría Externa se deberá programar en la Unidad Presupuestaria 06 de la Asamblea General Universitaria, Línea de Trabajo 01 Dirección Normativa y Electora.

Después de analizar el lineamiento anterior, esta Comisión determina que no deberá programarse en la unidad presupuestaria 06 de la Asamblea General Universitaria línea de trabajo 01 Dirección Normativa y Electora, el pago de la auditoría externa ya que a la Asamblea General Universitaria con base a la Ley Orgánica según el artículo 19 literal f, le corresponde solo el nombramiento del auditor externo, y además no se tiene una autorización del Pleno de la Asamblea General Universitaria para incluir dentro de los lineamientos lo contemplado en el literal f.

### D. Normas de Formulación Específicas para el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales. (INCTAUES)-Fondo General

1. Programar recursos para financiar las plazas necesarias del personal Académico y Administrativo, adquisiciones de bienes y servicio, mobiliario y equipo de oficina para las Unidades Administrativas, así como el rubro de becas para los estudiantes del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales, tales como, Ahuachapán, Chalatenango, Cabañas, Usulután y Morazán. Dichos recursos se programaran en la Unidad Presupuestaria 07 del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales.
2. Programar los recursos para la construcción y equipamiento de las cinco Sedes Regionales indicadas en el numeral anterior, dichos recursos deberán ser asignados en la Unidad Presupuestaria 04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria, Línea de Trabajo 01 Administración del Desarrollo Físico.

Referente al literal D de los mismos lineamientos, esta Comisión propone, que cuando se presente el Anteproyecto de Presupuesto y del sistema de salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014, se incorporen los planes y presupuestos por áreas de gestión con el respectivo Acuerdo de aprobación del Consejo Superior Universitario

### H. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO 2014

#### A. Calendario de Actividades

El calendario de actividades contiene los plazos máximos en los cuales se desarrollará durante el año 2013, el Proceso de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2014 y se establece de la manera siguiente:

Actividad	Responsable	Meses/semanas del año 2013									
		Junio				Julio					
		1	2	3	4	1	2	3			
1	Aprobación de los Lineamientos de Formulación Presupuestaria para el Anteproyecto de Presupuesto 2014.	CSU									
2	Envío de los Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios, ejercicio financiero fiscal 2014.	Secretaría General									



3	Asistencia Técnica a cada Línea de Trabajo.	UFI, Fiscalía, UACI, Recursos Humanos, Desarrollo Físico y Secretaria de Planificación, entre otras.																		
4	Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto.	Jefe de Líneas de Trabajo																		
5	Consolidación, Impresión y Presentación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	UFI																		
6	Revisión y Análisis de Anteproyectos de Presupuesto.	Comisión de Presupuesto de CSU. Vicerrectoría Administrativa																		
7	Elaboración y discusión del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	CSU																		
8	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios a la Asamblea General Universitaria.	CSU																		
9	Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	AGU																		
10	Remisión oficial del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios al Ministerio de Hacienda.	Rector Presidente de la AGU																		
11	Conformación de un equipo de trabajo para la digitación y tramite del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios ante el Ministerio de Hacienda y los Órganos de Gobierno de la Institución, para lo cual será necesario que dicho equipo deje constancia de los trámites realizados.	UFI																		

Referente a las actividades 9 y 10 de este calendario, esta Comisión dictamina que dada las fechas desfasadas que presenta, se solicite al Consejo Superior Universitario, remita con carácter urgente el Anteproyecto de Presupuesto 2014 a la Asamblea General Universitaria para su aprobación y remisión a la cartera de Estado respectiva.

Dictamen aprobado a favor con 8 votos de los miembros presentes.

Dr. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas  
Coordinadora de la Comisión de Presupuesto

Anexo: No. 36/2009-2011 (V.1), tomado en sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes 30 de abril de 2010”.

\* \* \* \* \*

Ing. Vanegas

El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado solicitó que cuando se conozca sobre el Anteproyecto de Presupuesto se traiga la documentación respectiva sobre el mismo. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía dijo que el Anteproyecto de Presupuesto no ha sido remitido por el CSU, y propuso que se dé por recibido el informe para que sea incluido en una próxima sesión. El Lic. Vásquez propuso que se dé por recibido el dictamen y discutirlo sobre la base de la llegada del Presupuesto en su momento. A continuación sometió a votación: Dar por recibido el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto, el cual será analizado posteriormente, cuando el Consejo Superior Universitario presente ante la Asamblea General Universitaria el mencionado Anteproyecto; se aprobó con 48 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria, considerando el dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto con base en el Art. 28 Ord. 2° lit. "c" del Reglamento Interno de Este Organismo, por 48 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención **ACUERDA:**

Dar por recibido el "Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014", el cual será analizado posteriormente, cuando el Consejo Superior Universitario presente ante la Asamblea General Universitaria el mencionado Anteproyecto.

El Dictamen N° 1 literalmente dice:

"UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
COMISION DE PRESUPUESTO  
DICTAMEN N° 1  
15 de julio de 2013

Reunidos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, con quórum de 8 miembros, analizamos las notas recibidas siguientes:

- a. Del subsistema de presupuesto al Señor Rector referente al primer avance de la formulación de presupuesto del ejercicio fiscal 2014, basándose en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 072-2011-2013 (V-2.3)
- b. Nota del subsistema de presupuesto al Señor Rector referente al tercer informe del proceso de Formulación presupuestaria del año 2014.

Se hicieron los dictámenes siguientes relacionados a Lineamientos de Formulación para el anteproyecto de presupuesto y sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014:

De estos literales la Comisión emitió su dictamen N° 1.

Referente al literal b), La Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria procedió a analizar los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Financiero Fiscal 2014, basado en el acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 072-2011-2013 (V-2.3), tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de Junio/2013, que literalmente dice: **"V - 2.3 --- LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO REMITE PARA ANÁLISIS Y DISCUSION, LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y SISTEMA DE SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2014"**.

En lo referente a 1. Gasto Corriente (Fondo General)

### 1.1 Remuneraciones

d) Se reprogramarán los recursos destinados a financiar el pago de sobresueldos, dietas, gastos de representación y beneficio adicionales. El cálculo de las dietas de los Órganos Colegiados, Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades, cuyo valor por dietas será de \$50, sin que puedan devengar por este concepto más de \$200 al mes, aun cuando el número de sesiones fuese más de cuatro.

Esta Comisión propone que el cálculo de las dietas de los Órganos Colegiados, Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de las Facultades, cuyo valor por dietas será de \$25, sin que puedan devengar por este concepto más de \$100 al mes, aun cuando el número de sesiones fuese más de cuatro. Esto con base al acuerdo N° 36/2009-2011 (VI.1) de fecha 30 de abril de 2010 de la Asamblea General Universitaria que dice: Acuerdo: fijar el monto de **veinticinco 00/100 dólares (\$25.00)** para las dietas que devenguen los representantes antes los Organismos Colegiado de la Universidad de El Salvador.

## 1.2 Adquisiciones de Bienes y Servicios

f. Los recursos para el pago de Auditoría Externa se deberán programar en la Unidad Presupuestaria 06 Asamblea General Universitaria, Línea de Trabajo 01 Dirección Normativa y Electora.

Después de analizar el lineamiento anterior, esta comisión determina que no deberá programarse en la unidad presupuestaria 06 de la Asamblea General Universitaria línea de trabajo 01 Dirección Normativa y Electora, el pago de la Auditoría Externa ya que a la Asamblea General Universitaria con base a la Ley Orgánica según el artículo 19 literal "P", le corresponde solo el nombramiento del Auditor Externo, y además no se tiene una autorización del Pleno de la Asamblea General Universitaria para incluir dentro de los lineamientos lo contemplado en el literal "P".

## **D. Normas de Formulación Específicas para el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales. (INCTAUES)-Fondo General**

3. Programar recursos para financiar las plazas necesarias del personal Académico y Administrativo, adquisiciones de bienes y servicio, mobiliario y equipo de oficina para las Unidades Administrativas, así como el rubro de becas para los estudiantes del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales, tales como, Ahuachapán, Chalatenango, Cabañas, Usulután y Morazán. Dichos recursos se programarán en la Unidad Presupuestaria 07 Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales.
4. Programar los recursos para la construcción y equipamiento de las cinco Sedes Regionales indicadas en el numeral anterior, dichos recursos deberán ser asignados en la Unidad Presupuestaria 04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria, Línea de Trabajo 01 Administración del Desarrollo Físico.

Referente al literal "d" de los mismos lineamientos, esta Comisión propone, que cuando se presente el Anteproyecto de Presupuesto y del sistema de salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014, se incorporen los planes y presupuestos por áreas de gestión con el respectivo Acuerdo de aprobación del Consejo Superior Universitario.

## H. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO 2014.

### **B. Calendario de Actividades**

El calendario de actividades contiene los plazos máximos en los cuales se desarrollará durante el año 2013, el Proceso de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2014 y se establece de la manera siguiente:

	Actividad	Responsable	Meses/semanas del año 2013							
			Junio				Julio			
			1	2	3	4	1	2	3	
1	Aprobación de los Lineamientos de	CSU								

	Formulación Presupuestaria para el Anteproyecto de Presupuesto 2014.								
2	Envío de los Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios, ejercicio financiero fiscal 2014.	Secretaría General							
3	Asistencia Técnica a cada Línea de Trabajo.	UFI, Fiscalía, UACI, Recursos Humanos, Desarrollo Físico y Secretaría de Planificación, entre otras.							
4	Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto.	Jefe de Líneas de Trabajo							
5	Consolidación, Impresión y Presentación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	UFI							
6	Revisión y Análisis de Anteproyectos de Presupuesto.	Comisión de Presupuesto de CSU. Vicerrectoría Administrativa							
7	Elaboración y discusión del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	CSU							
8	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios a la Asamblea General Universitaria.	CSU							
9	Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios.	AGU							
10	Remisión oficial del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios al Ministerio de Hacienda.	Rector, Presidente de la AGU							
11	Conformación de un equipo de trabajo para la digitación y trámite del Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios ante el Ministerio de Hacienda y los Órganos de Gobierno de la Institución, para lo cual será necesario que dicho equipo deje constancia de los trámites realizados.	UFI							

Referente a las actividades 9 y 10 de este calendario, esta Comisión dictamina que dada las fechas desfasadas que presenta, se solicite al Consejo Superior Universitario, remita con carácter urgente el Anteproyecto de Presupuesto 2014 a la Asamblea General Universitaria para su aprobación y remisión a la cartera de Estado respectiva.

Dictamen aprobado a favor con 8 votos de los miembros presentes.

Dr. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas  
Coordinadora de la Comisión de Presupuesto

Anexo: N°36/2009-2011 (V.1), tomado en sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes 30 de abril de 2010”.

#### **V. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz solicitó propuestas para el cargo de Presidente de Junta Directiva. La Licda. Rhina Franco Ramos propuso al Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez. A continuación se sometió a votación al candidato propuesto: Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez: no se aprobó la elección porque el resultado en primera votación de 27 votos a favor, 8 nulos, 1 en

contra y 15 abstenciones y en segunda votación de 26 votos a favor, 13 nulos, 1 en contra y 11 abstenciones. La Licda. Rhina Franco Ramos solicitó quince minutos para que el sector académico se reúna. A continuación se concedió tiempo para la reunión. Al reanudarse la sesión, la Licda. Rhina Franco Ramos dijo que el sector docente solicita que se suspenda la votación para consensar sobre el mecanismo de elección en la próxima sesión. A continuación el Lic. Vásquez sometió a votación: Dejar de conocer el punto V de la presente sesión: no se aprobó porque el resultado fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 18 abstenciones. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros solicitó que se apoye a la Junta Directiva Provisional actual, a la cabeza el Sr. Presidente y se complete la Junta Directiva Provisional y se haga Junta Directiva permanente. El Lic. Ovidio Molina Ramos y la Licda. Ángela Marina Suárez de Arias sugirieron que los aspirantes al cargo de la Presidencia que hagan la presentación de sus planes de trabajo para todo el pleno para que éste decida a quien elige. Posteriormente el Lic. Vásquez sometió a votación: dejar de conocer el punto V de la presente sesión: no se aprobó porque obtuvo 25 votos a favor, 0 en contra y 18 abstenciones. Posteriormente el Lic. Vásquez solicitó propuestas para la Presidencia. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval propuso que los candidatos hagan sus presentaciones. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que se conforme la Comisión Especial de acercamiento entre los tres sectores; hay que hacer cabildeo, probablemente en esa reunión y en la próxima hora que resta haya resultado favorable, lo que ha faltado es conocer cuáles son los intereses de cada uno de los sectores en función de la dirección de este máximo Organismo, la agenda de trabajo a priorizar. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía propuso que se llame a una asamblea estrictamente para elegir la Junta Directiva permanente, y le parece la idea que los aspirantes al cargo de Presidencia hagan la presentación de su Plan de Trabajo. A continuación el Lic. Vásquez sometió a votación "*Conformar una Comisión Especial integrada por cuatro representantes de los Sectores Académico, Estudiantil y Profesional no Docente de la Asamblea General Universitaria, con la finalidad de que haya acercamiento y consenso para la presentación de propuestas a los diferentes cargos ante la Junta Directiva Permanente de este Organismo, período 2013-2015*": se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones. El Lic. Vásquez propuso que la comisión se integre por tres representantes de cada sector. Luego de continuar con la discusión a propuesta del sector estudiantil se llegó al consenso de que sean cuatro representantes por sector. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso a: Licda. Rhina Franco Ramos, Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado y Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González propuso al Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía. A su vez el Ing. Alfaro Mancía propuso a: Lic. Ovidio Molina Ramos, Licda. Maribel Hernández Martínez y Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González. El Br. David Antonio Rafael Pleitez dijo que el sector estudiantil propone a los Bachilleres: Susana Janet Guevara Ayala, Roberto José Nunfio Aguirre, Milton Vladimir Ayala Rosales, y Víctor Edgardo López Sandoval. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez rectificó la propuesta del sector académico por la siguiente: Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, y Ing. Roberto Antonio Díaz Flores. No habiendo objeción por parte de los candidatos propuestos para integrar la comisión, el Lic. Vásquez los sometió a votación: se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones; el acuerdo es el siguiente:

Considerando que no existe consenso en el sector académico sobre la propuesta de candidato al cargo de Presidente/a de la Junta Directiva Permanente de este Organismo, luego de una amplia discusión, La Asamblea General Universitaria por 38 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Conformar una Comisión Especial integrada por cuatro representantes de los Sectores Académico, Estudiantil y Profesional no Docente de la Asamblea General Universitaria, con la finalidad de que haya acercamiento y consenso para la presentación de propuestas a los diferentes cargos ante la Junta Directiva Permanente de este Organismo, período 2013-2015.

Así mismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**



- 2) Integrar la Comisión Especial para los efectos indicados en el numeral "1" del presente Acuerdo, por los siguientes asambleístas:

**Sector Académico:**

Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado,  
Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez,  
Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, y  
Ing. Roberto Antonio Díaz Flores.

**Sector Estudiantil:**

Br. Susana Janet Guevara Ayala,  
Br. Roberto José Nunfio Aguirre,  
Br. Milton Vladimir Ayala Rosales, y  
Br. Víctor Edgardo López Sandoval.

**Sector Profesional no Docente:**

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía  
Lic. Ovidio Molina Ramos,  
Licda. Maribel Hernández Martínez, y  
Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González.

**VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz explicó que el punto se había propuesto en sesión anterior a solicitud de un asambleísta. El Lic. Wilfredo Hernández Cortez dijo que él había hecho la solicitud verbal; la preocupación es porque muchas personas se han acercado a los asambleístas porque consideran que dentro del Campus Universitario se están cometiendo violaciones, asaltos, y es importante que la AGU se pronuncie al respecto, porque nadie se manifiesta sobre la situación; en ese sentido propuso que se conforme una Comisión Especial de la AGU para que analice el caso. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros secundó la propuesta del Lic. Hernández, además que se solicite un informe técnico logístico sobre el ingreso al campus. El Lic. Francisco Cruz Letona dijo que el problema vehicular y de seguridad es serio, existe un Reglamento General del Servicio de Seguridad Institucional de la UES vigente que no se le da seguimiento, dio lectura al Art. 13 del mencionado Reglamento y al Art. 16 de la Ley Orgánica de la UES, considera que el que se hagan pronunciamientos es un gasto de dinero; sugirió que se tome un Acuerdo de acción, existen comisiones en el Reglamento Interno, la comisión correspondiente debería analizar el Reglamento de Seguridad y determinar a quién le corresponde dar la seguridad. El Lic. Vásquez atendiendo lo manifestado por el Sr. Fiscal propuso que el caso se pase a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores, propuso que se pida a las autoridades correspondientes que expliquen cuál es el sistema de seguridad que opera en la UES. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez, propuso que se haga un pronunciamiento y que se pase el caso planteado por el Lic. Wilfredo Hernández a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que con base en el Reglamento General del Servicio de Seguridad Institucional de la UES, Art. 16 de la Ley Orgánica de la UES, Art. 10 lit. "f" y Art. 12 lit. "h" ambos del Reglamento General de la Ley Orgánica se pida al Sr. Rector que como representante del CSU y responsable de la administración institucional en el plazo de quince días calendario, rinda informe en el que se manifieste cuáles son los mecanismos creados para el estudio del problema de la seguridad institucional, y además, como Rector, qué ha hecho para velar por la seguridad e integridad de la Comunidad Universitaria, en el recinto de la UES tanto a nivel Central y Facultades Multidisciplinarias. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía manifestó que haciendo una investigación en su calidad de profesional en la UES se ha dado cuenta que los actuales carné cuentan con GPS, el chip con el que se marca permite la ubicación de la persona en cualquier lugar que se encuentre, no sabe si eso es permitido o es violatorio, incluso puede traer especialistas para que demuestren lo que manifiesta; propuso: 1) Que se pida al Sr. Rector o la persona responsable que brinde informe sobre las actividades relacionadas con la seguridad institucional; y 2) Que se investigue situaciones como lo del GPS, lo del chip que tiene entendido que los tienen los carné extendidos a los miembros de la Comunidad Universitaria. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia, apoyó la propuesta del Ing. Alfaro. El Lic. Vásquez manifestó que en materia de seguridad ninguna autoridad vendrá a decir qué hace, porque la primera regla de seguridad es que las personas no sepan las acciones a realizar por el encargado de seguridad, por eso propone que se pase el caso a la Comisión de seguimiento, para que analice si la comisión

que se menciona en el Reglamento de Seguridad ha funcionado, de esa forma la comisión podría realizar las acciones que considere pertinente. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado retiró su propuesta y respaldó la propuesta del Lic. Vásquez. Posteriormente el Lic. Vásquez, sometió a votación: *“Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, analice y realice las acciones correspondientes para determinar si la Comisión de Seguridad mencionada en el Art. 13 del Reglamento General del Servicio de Seguridad Institucional de la UES, ha actuado en el cumplimiento de las atribuciones, deberes y la finalidad para la que fue creada”*: se aprobó con 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones

Analizada la problemática de inseguridad dentro del Campus Universitario planteado por el Lic. Wilfredo Hernández Cortez, La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 28 Ord. 6° lit. “a” del Reglamento Interno de este Organismo, por 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA**:

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, analice y realice las acciones correspondientes para determinar si la Comisión de Seguridad mencionada en el Art. 13 del Reglamento General del Servicio de Seguridad Institucional de la UES, ha actuado en el cumplimiento de las atribuciones, deberes y la finalidad para la que fue creada.

**VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura al dictamen de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del periodo 2011-2013, que literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

**DICTAMEN**

**REACTIVACION DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRONOMICAS, MULTIDISCIPLINARIAS ORIENTAL Y PARACENTRAL.**

La Comisión de Salud y Medio Ambiente reunida el día miércoles 08 de mayo de 2013, en el salón de reuniones para las comisiones de la Asamblea General Universitaria, en cumplimiento con las actividades del plan de trabajo, en lo referente a la seguridad alimentaria nutricional, realizó las valoraciones pertinentes, con respecto a las Facultades que imparten las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial, las cuales tienen como misión principal la formación de profesionales capaces de proponer alternativas de solución a la problemática relacionada con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en el contexto del cambio climático. Y

**CONSIDERANDO QUE**

- I. Es responsabilidad de la Universidad de El Salvador, en el cumplimiento de la visión y misión, en relación a los nuevos desafíos del país, determinar una estrategia institucional que incorpore innovaciones relacionadas con aspectos técnicos, productivos, financieros y procesos internos de gestión, donde la prioridad sea la investigación, la práctica académica, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en el contexto del cambio climático.
- II. Se asume como misión, contribuir a la formación de profesionales en las Facultades de Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental y además fortalecer los conocimientos y habilidades de los productores/as de los municipios aledaños a cada Centro experimental y extensivo a todos los municipios del país.

- III. Es transcendental el fortalecimiento financiero para el desarrollo de las prácticas académicas y de investigación en las diferentes asignaturas y jornadas de capacitación, desarrollando temáticas orientadas a la protección de los recursos naturales apoyando así a la seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.
- IV. Según la Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador, Art. 3 de los fines: b) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social; y dentro de las *Atribuciones y deberes del Rector Art. 26.* - El Rector tendrá las siguientes atribuciones y deberes: Adoptar las medidas ejecutivas necesarias para asegurar la buena marcha de la Universidad y la debida coordinación de sus dependencias.
- V. Que se contó con la presencia de los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Agronómicas del Campus Central, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental, quienes presentaron los documentos que contienen la Reactivación y el Plan Estratégico de Desarrollo de los Centros de Investigación y de Prácticas, los cuales fueron analizados por la comisión.

**Esta Comisión** por unanimidad de los presentes **DICTAMINA:** que es procedente que la Asamblea General Universitaria tome el siguiente Acuerdo:

**I. Recomendar al Sr. Rector y al Consejo Superior Universitario**

1. Elaboren propuesta de asignación presupuestaria anual para la compra de insumos, obras de mantenimiento mínima, funcionamiento y servicios de seguridad al patrimonio de los Centros de Investigación y de Prácticas, para que sea considerado en la asignación de los recursos que administra el CSU.
2. Buscar los mecanismos que permitan mayor agilidad tanto en los procesos internos de gestión financiera, como en la gestión de compras, siempre y cuando estas acciones no violenten las leyes y reglamentos de la Universidad de El Salvador o del país.
3. Determinar los mecanismos y procedimientos alternativos para la venta y sacrificio de ganado bovino en los Centros de Investigación y de Prácticas.

**II. Recomendar a los señores decanos de las Facultades de Campus Central y Multidisciplinarias que cuentan con campos experimentales de agronomía:**

Presentar al Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación, la Propuesta Integral de Reactivación y el Plan Estratégico de Desarrollo de los Centros de Investigación y de Prácticas de la Universidad de El Salvador para ser considerado en el Presupuesto 2014.

\* \* \* \* \*

El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía dijo que el dictamen es positivo y fue producto de una investigación propuso que se apruebe. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores consideró que en el dictamen solo se está haciendo nada más una recomendación, es tarea de los Decanos presentar los Planes Estratégicos; propuso que se pase a la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas; se debería llamar a los decanos para reactivar esos Centro, saber cuáles son sus propuestas. El Lic. Ovidio Molina Ramos dijo que este punto es importante, solicitó que se apruebe siempre y cuando la Universidad a través del Decano considere el desarrollo local y la proyección social. El Lic. Vásquez dijo que el punto está demás discutirlo porque se trata de recomendable, si hay fondos para ponerlos en marcha lo harán de lo contrario no lo harán, hizo el llamado a que se apruebe el dictamen y lo sometió a votación: se aprobó con 38 votos a favor, en contra y 6 abstenciones:

**LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que es responsabilidad de la Universidad de El Salvador, el cumplimiento de la visión y misión, en relación a los nuevos desafíos del país, determinar una estrategia institucional que incorpore innovaciones relacionadas con aspectos técnicos, productivos, financieros y procesos internos de gestión, donde la prioridad sea la investigación, la práctica académica, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en el contexto del cambio climático.
- II. Que se asume como misión, contribuir a la formación de profesionales en las Facultades de Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental y además fortalecer los conocimientos y habilidades de los productores/as de los municipios aledaños a cada Centro experimental y extensivo a todos los municipios del país.
- III. Que es transcendental el fortalecimiento financiero para el desarrollo de las prácticas académicas y de investigación en las diferentes asignaturas y jornadas de capacitación, desarrollando temáticas orientadas a la protección de los recursos naturales, apoyando así a la seguridad alimentaria en armonía con el medio ambiente.
- IV. Que el Art. 3 lit. "b" la Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador, de los fines, establece: "*b) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social*"; y dentro de las Atribuciones y deberes del Rector Art. 26 establece: "*Adoptar las medidas ejecutivas necesarias para asegurar la buena marcha de la Universidad y la debida coordinación de sus dependencias*".
- V. Que la Comisión de Salud y Medio Ambiente de este Organismo manifiesta que se contó con la presencia de los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Agronómicas del campus central, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental, quienes presentaron los documentos que contienen la Reactivación y el Plan Estratégico de Desarrollo de los Centros de Investigación y de Prácticas, los cuales fueron analizados por la comisión.

**POR TANTO:**

A propuesta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del período 2011-2013 contenida en el Dictamen sin número, presentado el tres de junio de dos mil trece; La Asamblea General Universitaria por 38 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones **ACUERDA:**

**1) Recomendar al Sr. Rector y al Consejo Superior Universitario:**

- a) Elaboren propuesta de asignación presupuestaria anual para la compra de insumos, obras de mantenimiento mínima, funcionamiento y servicios de seguridad al patrimonio de los Centros de Investigación y de Prácticas, para que sea considerado en la asignación de los recursos que administra el Consejo Superior Universitario.
- b) Buscar los mecanismos que permitan mayor agilidad tanto en los procesos internos de gestión financiera, como en la gestión de compras, siempre y cuando estas acciones no violenten las leyes y reglamentos de la Universidad de El Salvador o del país.
- c) Determinar los mecanismos y procedimientos alternativos para la venta y sacrificio de ganado bovino en los Centros de Investigación y de Prácticas.

**2) Recomendar a los señores Decanos de las Facultades del Campus Central y Multidisciplinarias que cuentan con campos experimentales de Agronomía:**

Presentar al Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación, la Propuesta Integral de Reactivación y el Plan Estratégico de Desarrollo de los Centros de Investigación y de Prácticas de la Universidad de El Salvador para ser considerado en el Presupuesto del año 2014.

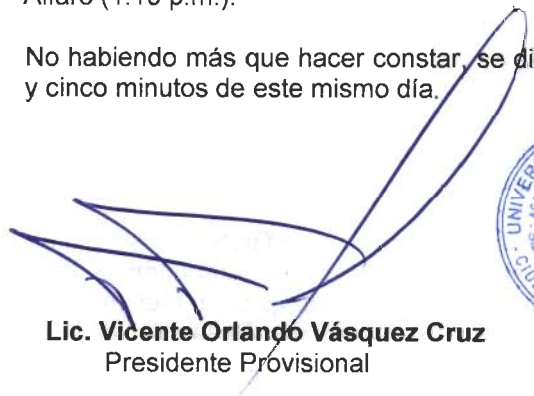
Finalmente el Lic. Vásquez cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro, Ing. David Ricardo Magaña Tobar, Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante, Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Br. Willian Armando Miranda Tobar e Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (11:40 a.m. - 1:00 p.m.)

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Licda. Ileana Carolina Molina Avelar (10:50 a.m.); Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla (12:00 p.m.); Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández (12:45 p.m.); Lic. Vicente Roberto Quiñonez (1:00 p.m.) y Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1:15 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.



**Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz**  
Presidente Provisional



**Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez**  
Secretaria Provisional